

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

IES Campo de Calatrava

Código del centro

13004808

Curso académico

2026/2027

Fecha del informe

20/10/2026

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

UBICACIÓN Y ENTORNO DEL CENTRO.

El Instituto de Enseñanza Secundaria "Campo de Calatrava" es un Centro Público dependiente de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Nuestro IES está enclavado en el centro geográfico de la provincia de Ciudad Real, a 3 Kms de la capital. La ubicación del instituto se encuentra en la urbanización de Parquesol, zona residencial de gran expansión y movimiento demográfico consolidado, posee buenos accesos por carretera hacia las localidades vecinas y una comunicación muy fluida de autobuses urbanos a Ciudad Real

El IES Campo de Calatrava es el único Instituto público de la localidad con adscripción de los cinco CEIP de la misma. Además, el 10% del alumnado del centro procede de dos localidades próximas:

Pozuelo de Calatrava: localidad de 3.600 habitantes situada a 7 km. Ballesteros de Calatrava: localidad de 400 habitantes situada a 30km.

Esta situación dota de una mayor relevancia al Programa de Transición Entre Etapas (PTEE). El IES Campo de Calatrava actúa de forma proactiva en esta transición, participando en acuerdos metodológicos en las materias troncales con los seis CEIP adscritos. No obstante, tenemos la intención de seguir impulsando el PTEE implicando ámbitos convivenciales, situaciones de aprendizaje conjunto, jornadas de puertas abiertas;

LOCALIDADES DE INFLUENCIA.

Miguelturra

Miguelturra es un municipio español de la provincia de Ciudad Real, ubicado en de la región

natural de La Mancha, dentro de la comarca del Campo de Calatrava.

La población de Miguelturra es de 15.700 habitantes cuya economía se basa muy mayoritariamente en el sector servicios.

En la actualidad, Miguelturra y Ciudad Real forman una conurbación agrupando entre ambas a cerca de 100.000 habitantes separadas ambas ciudades por escasos metros, lo cual determina que una parte considerable de la población acuda diariamente a trabajar a la capital y ha provocado un crecimiento demográfico en la localidad, motivado por el acceso a vivienda más económico.

La principal fuente de riqueza se centra en el sector servicios y de la construcción, que emplea a más de la mitad de la población activa. Este dato hay que ponerlo en relación con la proximidad de la capital.

Otros factores de riqueza se centran en la agricultura y ganadería. Las producciones agrícolas son de secano, principalmente cereales.

El comercio se centra en torno a bienes de consumo de carácter primario y de suministros.

Por su situación, dispone de varios polígonos industriales en los que alberga a empresas de distribución y servicios. El desarrollo de la producción y comercialización de productos agropecuarios, fundamentalmente el aceite y el vino. La industria en general gira alrededor del sector de la construcción, con trabajadores asalariados. También hay pequeñas fábricas (muebles de cocina, pavimentos, pinturas y textiles).

Pozuelo de Calatrava:

Situado a 7 km. de Miguelturra, es el segundo pueblo en importancia por número de habitantes (3.586 hab.) y número de alumnos en nuestro Centro. Los alumnos de esta localidad, se trasladan a nuestro Centro en el transporte escolar gestionado por la Consejería.

Su término municipal tiene una extensión de 9.970 ha, donde el sector agrario y ganadero, seguido del sector servicios constituyen los sectores ocupacionales mayoritarios, aunque por su importancia merece destacar el sector industrial, principalmente el mobiliario de oficina, cocina y carpintería de aluminio.

Ballesteros de Calatrava:

Pequeña población de 376 habitantes a unos 15 Km. del IES, con una extensión de 5.727 ha.

La principal fuente económica de este municipio es la agricultura, principalmente se cultivan cereales, vid y olivos, también hay algo de ganadería, se potencia el turismo rural con un centro de hostelería. Algunos de sus habitantes realizan trabajos en la capital, con la que se comunican diariamente por medio de transporte regular de autobús.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

En educación, el principal referente de la actividad educativa es el alumnado, con sus posibilidades, sus necesidades y sus intereses. El alumnado tiene derecho a una educación que parta de su realidad concreta, la tarea inicial que ha de ocuparnos, antes de hacer una formulación de los objetivos generales de la etapa, es intentar un acercamiento al alumno que nos permita conocerlo, para ello consideramos imprescindible partir de distintas actividades de evaluación inicial.

La mayoría del alumnado de ESO manifiesta interés por el aprendizaje, es muy participativo en el aula, se muestra dispuesto a trabajar en equipo y es fácil de motivar e implicar en nuevas propuestas y metodologías. Una mayoría, que asiste con puntualidad, cumple las normas de convivencia y consigue resultados académicos positivos.

No obstante, aproximadamente un 25% del alumnado del primer ciclo, no posee hábitos de estudio ni habilidades para un aprendizaje autónomo y la dedicación a los trabajos escolares es escasa. El 10% de los alumnos repiten curso y la mayoría de éstos mismos promocionan por imperativo legal con un número elevado de materias pendientes.

Esta falta de motivación, en ocasiones, provoca situaciones disruptivas en el aula, problemas disciplinarios y absentismo que pueden desembocar en fracaso escolar y abandono. Estas incidencias requieren de la intervención coordinada de tutores, Jefatura y Educador Social junto con la respuesta de las familias a los compromisos que se les solicitan desde el centro, para que sea posible la recuperación o la reconducción a otras opciones académicas.

También es importante destacar que al IES le corresponden varios centros de protección de menores situados en las localidades de Miguelturra y de Pozuelo. Este alumnado se va incorporando a lo largo del curso y requiere una atención especializada. Esto último, hace necesario la aplicación de un protocolo de acogida específico que abarca, no sólo cuestiones académicas, sino otros ámbitos necesarios para la inclusión de este alumnado.

El alumnado que finaliza estudios de Bachillerato destaca por su interés por los estudios e implicación en el centro unido a que apenas requieren actuaciones por faltas de disciplina. Son alumnos que continúan estudios universitarios tras obtener excelentes resultados en la EVAU. No obstante, el porcentaje de este alumnado representa tan sólo el 50% de su promoción.

La Formación Profesional Básica da respuesta al alumnado con desmotivación por las materias de la ESO y más interesado en enseñanzas aplicadas. Alumnado con un nivel de autoestima bajo y que, gracias a una gran coordinación de los profesores del equipo docente apoyada por Jefatura y la orientadora, logran en su mayoría superar barreras de aprendizaje, adquirir hábitos disciplinarios y académicos y titular al final del ciclo.

Los alumnos de Ciclo Formativo de Grado Medio tienen mucha motivación y autonomía.

Saben lo que quieren y se esfuerzan no presentando problemas de disciplina.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

- ¿ Incorporar el proceso de educación dentro del contexto sociocultural del alumno.
- ¿ Actualizar las programaciones didácticas de los departamentos para dar prioridad a las competencias básicas en todas las materias del currículo.
- ¿ Incidir en la aplicación de metodologías cooperativas y la realización de actividades interdisciplinares.
- ¿ Potenciar los aprendizajes significativos para la resolución de problemas.
- ¿ Orientar las actitudes de los alumnos para desarrollar un clima de convivencia democrático, tolerancia y respeto.
- ¿ Potenciar el comportamiento y los valores sociales de solidaridad, tolerancia, igualdad y la no discriminación.
- ¿ Incentivar técnicas de trabajo a los alumnos para que progresivamente desarrollen capacidades que les permitan aprender y ser más autónomos.
- ¿ Identificar las dificultades de aprendizaje adoptando medidas pedagógicas adecuadas al perfil de cada alumno.
- ¿ Utilizar metodologías adecuadas, utilizando técnicas que despierten el interés .
- ¿ Despertar una actitud crítica con las fuentes de información y comunicación, especialmente con los medios televisivos que incitan al consumo desproporcionado.
- ¿ Fomentar las TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ¿ Incentivar los hábitos de lectura y el funcionamiento de la biblioteca como fuente de información y conocimiento.
- ¿ Facilitar la utilización de los medios y recursos que tiene el centro para toda la comunidad educativa y el entorno.
- ¿ Optimizar las tutorías colectivas, para facilitar actividades comunes, informar a los alumnos sobre temas de interés, orientación y asesoramiento académico y profesional.

- ¿ Promover las medidas de atención a la diversidad y realizando en todo momento una educación inclusiva.
- ¿ Potenciar el trabajo en grupo del alumnado, incentivando la intercomunicación y solución de conflictos.
- ¿ Favorecer la organización de actividades encaminadas al mundo laboral.
- ¿ Potenciar el plurilingüismo a través del plan de plurilingüismo del centro, de forma que el alumnado adquiera una competencia en la lengua extranjera de inglés, en las destrezas de hablar, escuchar, conversar, leer y escribir, por medio del desarrollo del currículo de determinadas áreas no lingüísticas

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

- ¿ Fomentar la participación de todos los componentes de la comunidad educativa.
- ¿ Canalizar todas las iniciativas, proyectos de innovación, proyectos europeos, etc a través de los órganos de gobierno y coordinación docente.
- ¿ Fomentar la participación en el Consejo Escolar, Claustro, CCP, Asociaciones de alumnos y padres.
- ¿ Potenciar la relación entre las distintas áreas del conocimiento para adecuar los contenidos a las capacidades de los alumnos.
- ¿ Apoyar la participación de los programas de mejora e institucionales.
- ¿ Fomentar la colaboración con otros centros docentes elaborando un proyecto de transición de primaria a secundaria.
- ¿ Conseguir un clima de convivencia positivo que permita a todos los miembros de la comunidad educativa identificarse con el centro.
- ¿ Impulsar medidas para el uso correcto de los materiales e instalaciones del centro, así como mejorar el nivel de higiene y limpieza.
- ¿ Gestionar la distribución de los recursos económicos, elaborando el presupuesto acorde a las necesidades de toda la comunidad educativa.
- ¿ Organizar los espacios, instalaciones y materiales atendiendo a toda la comunidad educativa.
- ¿ Dar a conocer toda la comunidad educativa el Proyecto Educativo del centro.

LOS OBJETIVOS CON EL ENTORNO.

- ¿ Fomentar la colaboración y comunicación entre profesores y padres en las tareas educativas.
- ¿ Impulsar la participación de los padres para la consecución de los objetivos del centro.
- ¿ Fomentar el respeto y la no discriminación por razones religiosas, así como la convivencia entre personas de distintas confesiones.
- ¿ Potenciar la colaboración entre todos los componentes de la comunidad educativa.
- ¿ Favorecer el uso de las instalaciones del centro a los distintos colectivos de la localidad.
- ¿ Colaborar con las organizaciones sociales, culturales, laborales, etc, del entorno.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para conseguir que el alumnado del centro, desarrolle al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de desarrollo y convivencia. Estos ámbitos nos permiten, que, al mismo tiempo que se produce todo lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje, se promueva un entorno escolar óptimo, en el que aprender, no sea solamente para ser competentes en determinadas áreas y materias, sino también a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores personas cada día.

Para lograr estos objetivos, es imprescindible el apoyo del resto de la Comunidad Educativa, fundamentalmente de las familias cuyo interés y colaboración es imprescindible. Es muy necesario que el ámbito familiar aplique unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el centro se ofrecen.

Los padres son el factor que más se relaciona con el éxito y el fracaso escolar. En las familias en las que se da valor al estudio y al esfuerzo y motivan a sus hijos, éstos tienen más posibilidades de titular y continuar estudios posteriores; sin embargo, en el caso de familias despreocupadas y a veces sobreprotectoras, el índice de fracaso aumenta considerablemente.

Esta realidad, justifica nuestro propósito de impulsar acciones que mejoren la colaboración e implicación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje a través de: asistencia a las reuniones con el tutor y equipo directivo al inicio de curso, control y acceso

a Educamos, candidaturas al Consejo Escolar y pertenencia a la AMPA.

Defendemos, la importancia que una buena colaboración entre familia y centro tiene dentro del proceso educativo.

La gran mayoría de nuestros alumnos viven en entornos normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos. Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de los alumnos.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

- Sensibilizar a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad contextualizando el entorno social, tecnológico y cultural de nuestro alumnado
- Estar siempre alerta ante los casos de los alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presente, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y que a su vez facilite el desarrollo de los alumnos y evite conductas que influyan negativamente en el resto.
- Abordar el éxito o fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-centro.
- Potenciar la orientación educativa desde una edad temprana para favorecer la inserción laboral.

ACTUACIÓN DEL PROFESORADO:

- Favorecer un buen espíritu de convivencia y unas relaciones cómodas en el grupo, donde todos se sienten a gusto.
- Comunicar confianza, seguridad y optimismo a los alumnos.
- No actuar de forma precipitada.
- Aceptar al alumno tal como es, manteniendo un trato cordial con todos.
- Mantener unas pautas de continuidad y firmeza en su conducta y en el control de la clase.
- Ser tolerante, sin olvidarse de la disciplina adecuada.
- Ante situaciones de indisciplina, mostrarse sereno, calmado y a la vez enérgico, con un autodomínio suficiente para valorar correctamente la conducta.
- Utilizar incentivos positivos, valorando los éxitos por pequeños que sean.

- Establecer niveles adecuados y realistas tanto en los logros académicos como en las conductas sociales y adaptarlos a las posibilidades reales de los alumnos.
- Asignar a los alumnos tareas apropiadas e interesantes que les faciliten el éxito.
- Coordinar y estar abierto a colaborar con todas las personas implicadas en el proceso educativo.
- Dar a la clase un clima de libertad dentro de un orden, de entusiasmo, activo, de sinceridad y respeto.
- Atender la diversidad.
- Incentivar el trabajo en equipo, promoviendo la formación integral de los alumnos.
- Autoevaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Realizar la evaluación de la práctica docente al finalizar cada evaluación.

ACTUACIONES DEL EQUIPO DOCENTE:

- Acordar medidas educativas por parte de los departamentos en relación a las prácticas docentes.
- Buscar metodologías participativas, en las que el alumnado sea el protagonista de su propio aprendizaje.
- Realizar la evaluación del funcionamiento del grupo y adoptar medidas comunes de prácticas docentes en el aula.
- Incentivar las actividades complementarias como medio de aprendizaje motivador y que implica la participación del alumnado.
- Realizar la adecuada coordinación interdepartamental para atender adecuadamente al alumnado acneae.
- Recibir asesoramiento adecuado sobre la metodología para atender al alumnado con TDAH.
- Acordar en las juntas de evaluación los apoyos necesarios dentro y fuera del aula.
- Acordar la información complementaria a la de los resultados académicos, a los padres o tutores legales.
- Realizar los Consejo Orientadores para los candidatos a Formación Profesional Básica.
- Detectar y seleccionar al alumnado para el programa de Diversificación.
- Realizar un seguimiento personalizado y específico al alumnado de centro de acogida y fomento de su integración en el aula mediante la participación de alumnos ayudantes.
- Programar actividades deportivas y culturales, durante los recreos, para la participación del alumnado: radio y prensa, actividades deportivas y ajedrez.
- Reflejar en las actas de evaluación la recomendaciones de distribución del alumnado para el curso siguiente.

ACTUACIONES PARA MEJORAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Coordinación con los colegios de Primaria mediante un protocolo de transición de entre etapas.
- Realización del informe final de Primaria, (elaborado por el IES y consensuado con los colegios), por parte de los tutores de primaria, para informar de las necesidades educativas que puedan presentar algunos alumnos.
- Atender en la organización de los grupos 1º ESO se las indicaciones de los informes de primaria. Se distribuyen los diferentes colegios de Primaria, siempre manteniendo varios

alumnos procedentes del mismo colegio juntos.

- Información por parte de la orientadora y jefatura de estudios a los equipos docentes de las características de los alumnos con necesidades específicas.
- Realizar una jornada de recepción el primer día del inicio del curso escolar.
- Información al alumnado y sus familias de las opciones educativas más apropiadas; orientación académica del alumnado de centros de acogida y comunicación con los responsables de dichos centros
- Coordinación con los Centros de Acogida y de Reforma con el objetivo de lograr actuaciones conjuntas en beneficio de los menores.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - General (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética
2º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª	8:30	9:20	50
2ª	9:20	10:10	50
R1	10:10	10:40	30
3ª	10:40	11:30	50
4ª	11:30	12:20	50
R2	12:20	12:50	30
5ª	12:50	13:40	50
6ª	13:40	14:30	50

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Exposición Biblioteca Municipal	Actividades extraescolares en horario lectivo
Ballesteros de Calatrava - 13004808 - Miguelturra	Transporte Escolar
Exposición biblioteca municipal	Actividades extraescolares en horario lectivo

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Mejora del bienestar y rendimiento académico mediante el aumento del tiempo de recreo en la jornada escolar normalizada

PROYECTOS DE INNOVACION EDUCATIVA DE

CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PUBLICOS DE CASTILLA-LA MANCHA 24-27 ReDoble

El Proyecto ReDoble (juego de palabras que evoca ¿doble recreo¿) comenzó en 2024 y tiene como objetivo evaluar el impacto de aumentar el tiempo de recreo durante la jornada escolar, sobre variables relacionadas con el bienestar y el rendimiento académico, tanto del alumnado como del profesorado, e identificar las barreras y facilitadores que surjan a raíz de este cambio en el horario escolar.

El proyecto forma parte de la convocatoria 2024¿2026 de Proyectos de Innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y está coordinado por investigadores de la Facultad de Educación de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenta con la aprobación del Claustro y del Consejo Escolar de cada uno de los centros participantes.

Las revisiones sistemáticas recientes (Hodges et al., 2022; Ramstetter et al., 2010) demuestran que el recreo beneficia el rendimiento académico y el funcionamiento cognitivo, el comportamiento y el estado emocional, la salud física y la salud social del alumnado. Además, ningún estudio ha reportado efectos adversos derivados del recreo. Aunque en el horario escolar español es obligatorio un recreo de 30 minutos, este parece ser insuficiente, ya que la literatura indica que la atención es cíclica, con patrones rítmicos de entre 90 y 110 minutos a lo largo del día (Jensen, 2005). Es importante señalar que pasar de una asignatura a otra no proporciona una pausa cognitiva ni física (Barros et al., 2009); solo el tiempo libre no estructurado que ofrece el recreo permite al alumnado realizar un cambio mental y liberar energía física.

Algunos de los sistemas educativos internacionales más reconocidos tienen, en comparación, un mayor número de períodos de recreo y significativamente más tiempo total. Por ejemplo, los niños japoneses tienen descansos de 10 a 20 minutos entre clases de 45 minutos, o pausas de cinco minutos junto con un período de almuerzo más largo. En Finlandia, en general, tanto en Educación Primaria como en Secundaria, el alumnado disfruta de cuatro recreos, que alternan entre 15 y 30 minutos.

El Proyecto ReDoble propone establecer un período de recreo después de cada dos clases, además de aumentar el tiempo total de recreo. Este aumento sería de 30 minutos adicionales en Educación Secundaria (totalizando 60 minutos) y de 15 minutos adicionales en Educación Primaria (totalizando 45 minutos). Esta modificación se alinea con las directrices respaldadas por la literatura para mejorar el bienestar escolar y el rendimiento académico.

El objetivo es evaluar el efecto de esta propuesta sobre variables relacionadas con el bienestar y el rendimiento académico, tanto del alumnado como del profesorado, e identificar las barreras y facilitadores que surjan a raíz de este cambio en el horario escolar. El diseño de la investigación es participativo, lo que significa que el profesorado participó

en la elección de la metodología de investigación.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el

respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
 - La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ El aprendizaje de las lenguas y el conocimiento de las culturas son elementos fundamentales del proyecto europeo, porque permiten a los ciudadanos y ciudadanas, y por extensión a los sistemas de educación y formación, aprovechar plenamente las ventajas de la libre circulación, la movilidad y la integración en otros países, ya sea con fines formativos, culturales o profesionales. El incremento de la innovación y la creatividad, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles educativos, como elementos cruciales para la competencia internacional y el desarrollo sostenible. La potenciación de una actitud crítica y constructiva respecto a la realidad que rodea al alumnado. El fomento, a través del plan de lectura, de la competencia lectora y hábitos lectores en el alumnado, implicando a toda la comunidad educativa. La concienciación del alumnado y familias en la importancia de una formación tecnológica adecuada. El favorecer la inquietud y curiosidad del alumnado por su propio entorno físico, social y cultural. La potenciación del desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo integral de la persona, entendiendo que estas competencias abarcan desarrollo personal y social. La educación en la salud y en una vida sana, fomentando todas aquellas actividades que proporcionen hábitos de vida saludable y que permitan al alumnado un conocimiento real y correcto de los riesgos propios de la juventud.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o

cualquier otra condición o circunstancia.

- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Asumiendo el desarrollo de los principios educativos referidos y teniendo en cuenta la

situación sociocultural de nuestros alumnos y su edad madurativa, además de las influencias que reciben de la sociedad, nuestra actividad educativa procurará además, de forma general, la formación y la educación en los siguientes valores:

1º.- Educación en libertad, paz y tolerancia.

La educación capacitará a los alumnos para poder ejercer una libre elección entre las diferentes opciones que ofrece la vida, transmitiendo hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia. Debemos

crear una cultura de ¿No Violencia¿ y respeto a los demás, una educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.

Una educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

2º. Educación en el trabajo y responsabilidad.

En los tiempos de crisis económica y laboral que vive nuestro país, éste debe ser un aspecto prioritario. El trabajo, además de medio de sustentación económica debe ser visto como actividad gratificante e instrumento constructor de la personalidad del individuo. Debemos tener como objetivo fomentar el trabajo bien hecho como fuente de satisfacción personal. Si tenemos en cuenta que el profesor es el modelo más próximo de los valores que se pretenden fomentar, una actividad didáctica bien preparada y presentada es el mejor instrumento de que disponemos para hacer posible que los alumnos asuman el trabajo y el estudio como medio personal de formación integral para construir su futuro.

Otro asunto importante relacionado con el mundo del trabajo es la orientación educativa y profesional que el alumno tiene derecho a recibir a lo largo del proceso de formación. Esta orientación debe servir para que el alumno elija aquellas salidas profesionales o educativas más acordes con sus intereses, posibilidades y destrezas. La responsabilidad debe fundamentarse en el conocimiento del medio social y de sus normas, y en asumir éstas con un comportamiento adecuado. La responsabilidad consiste en conocer las consecuencias de todos nuestros actos y aceptarlos, la cual se contradice con cierta tendencia familiar de excesiva protección filial que procura

dar a los hijos todo lo que demandan sin exigirles nada a cambio.

En el Centro se fomentará la responsabilidad de los alumnos, que se hará especialmente patente exigiendo la asistencia con puntualidad a todas sus actividades lectivas y haciéndoles responsables del cuidado y conservación de sus aulas materia y del resto de

dependencias del instituto. Así mismo, esta responsabilidad también se fomentará con la participación de los miembros de la Junta de delegados, tanto en la toma de decisiones como a la hora de elaborar propuestas. De igual modo, en las horas de tutoría se trabajarán los derechos y deberes de los alumnos, así como la necesidad teórica a la hora de asumir las responsabilidades como alumno.

El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

3º.-Educación en el ocio.

Los adolescentes valoran de forma especial la cultura callejera, entendiendo por tal el conjunto de actividades que genera la reunión de grupos de jóvenes en determinados espacios o locales, las modas, los gustos musicales, etc.

La publicidad agresiva que incita al consumo irracional de todo tipo de elementos (ropa, música, MÓVIL, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, etc.) fomenta el referente de prestigio según la capacidad de adquisición, cuando los adolescentes no logran todo lo que desean generando frustración, que puede llevar a adoptar posiciones marginales y a despreciar todo tipo de valores humanos y culturales que la sociedad les ofrezca, incluido el sistema educativo.

Por ello, es necesario que nuestra acción educativa vaya dirigida a conseguir que el individuo sea capaz de utilizar el tiempo de ocio en actividades satisfactorias y constructoras de la personalidad. La lectura, el cine, el teatro, la actividad física, la ecología, la fotografía, exposiciones artísticas, etc. son actividades que fomentaremos desde el instituto a través de todos los departamentos, por medio del programa de apertura del centro y utilizando como recursos no sólo los propios del centro (biblioteca, gimnasio, aulas y talleres), sino además, los que pudieran aportar en cada momento los servicios municipales y provinciales.

4º.- Educación en la afectividad, igualdad, diversidad e integración.

En relación con la afectividad, nuestra acción educativa debe dirigirse a la ampliación del horizonte de la personalidad, desarrollando las capacidades de los alumnos con el objetivo de alcanzar el equilibrio emocional en tres campos:

Social: prestando especial atención a los problemas sociales como la marginación, el tercer mundo, la injusticia, etc.

Personal: fomentando el establecimiento de relaciones personales basadas en la sinceridad afectiva y la comunicación, evitando el entramado rechazo-agresividad, tanto en el centro como en la familia.

Artístico: fomentando la valoración de todo tipo de expresiones artísticas (música, cine, teatro, literatura, pintura, etc.), como formas de expresión que transmiten sentimientos.

Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole.

La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

Se realizará especial hincapié en erradicar definitivamente la **violencia de género**, como principio de máxima igualdad.

5º.- Educación en la democracia.

La vida de nuestro centro se desarrollará dentro del marco democrático como mejor sistema y más humano de participación social, formando ciudadanos que participen libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, respetando las leyes y normas que la regulan.

6º.- Educación en el medio ambiente.

Un valor social en alza es la importancia que tiene para el futuro de la humanidad la conservación de los recursos naturales, por ello, debemos fomentar actividades de respeto y de responsabilidad hacia el equilibrio ecológico, fomentar actitudes de consumo que sean respetuosas con el medio ambiente.

Estas actividades y actitudes implican dos objetivos: capacitar a los alumnos para que puedan disfrutar del entorno natural y renunciar conscientemente al esparcimiento en el medio natural donde la actividad humana resulte agresiva.

El primer entorno que los alumnos deben cuidar es el más cercano: las instalaciones del instituto y de su pueblo. Desde el centro valoraremos la limpieza, orden y cuidado de las instalaciones que compartimos, procurando que los alumnos se responsabilicen de su conservación, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

7º.- Educación en la familia.

La integración de los padres de los alumnos en la vida del centro haciéndoles partícipes del proceso educativo de sus hijos debe ser un objetivo prioritario, para ello el instituto programará, cada curso, diversas actividades encaminadas a conseguir este objetivo. Se realizarán actividades para que los padres conozcan los estudios de sus hijos, así como los contenidos del Proyecto Educativos del Centro. También se establecerán relaciones con instituciones ciudadanas, asociaciones vecinales y movimientos sociales que puedan influir y suscitar formación entre los padres.

Buscaremos lograr que la familia sea un elemento colaborador de los objetivos educativos del centro educativo colaborando con la Asociación de Madres y Padres del I.E.S. "Campo de Calatrava".

8ª.- Educación en la interculturalidad.

Para educar en un mundo globalizado es imprescindible incentivar la diversidad lingüística y cultural. La competencia en comunicación lingüística se presenta como la primera de las ocho competencias básicas del currículo de la etapa desarrollando el uso funcional de, al menos, una lengua extranjera con la que el alumnado puede comunicarse y enriquecer sus relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio, accediendo a las diversas fuentes de información y comunicación. La necesidad de una comunicación eficaz y fluida con el resto de los ciudadanos de la Unión Europea, en todas las facetas de la experiencia; las necesidades relacionadas con la investigación científica, las tecnologías de la información, las telecomunicaciones y los medios de comunicación; la creciente demanda social de enriquecimiento académico, artístico y cultural (cine, deporte, folclore, gastronomía, juegos, literatura, música, teatro, viajes, etc.); y la innegable contribución a la competencia para *¿aprender a aprender¿*, por medio del contraste entre las lenguas y los conocimientos culturales que un hablante debe adquirir y poner en práctica, hacen de la enseñanza de las lenguas extranjeras una prioridad a partir de todas las fuentes de información.

9ª.- Educación en la Autonomía.

Propiciar el desarrollo integral de los alumnos/as en los aspectos físicos, afectivos e intelectuales, facilitando los recursos que favorezcan la toma de iniciativa personal dentro del grupo y que permitan los procesos de introspección y conocimiento del mundo interno, para crear una imagen positiva de sí mismo. En este sentido, hay que favorecer el conocimiento y valoración de los propios límites y posibilidades, potenciando la autoestima y el establecimiento de relaciones sociales con los iguales y los adultos. Es, al fin y al cabo, crear los "espacios" que permitan el desarrollo individual armónico y la inclusión y participación en el grupo.

10ª.- Educación en el Espíritu crítico.

Fomentar el análisis y reflexión sobre el entorno sociocultural, promoviendo actitudes flexibles ante otros puntos de vista y de cambio de perspectiva ante la realidad. Facilitar la crítica constructiva que permita al alumnado modificar su actitud ante sucesos diferentes y conociendo sus propios límites, poder actuar activamente en el medio que lo rodea.

11ª.- Educación en la Creatividad.

Fomentar la utilización de los recursos personales para enfrentarse a las diferentes situaciones, creando alternativas y buscando soluciones innovadoras. Propiciar que el alumnado se enfrente a la realización de tareas y actividades buscando "nuevas formas de hacer", facilitando la investigación, el descubrimiento y la creación de diferentes respuestas.

12ª.- Educación en la Colaboración.

Transmitir el interés por lo colectivo, por el grupo y la tarea común, promoviendo actitudes de cooperación y ayuda de forma que se facilite la participación, la comunicación y el compromiso de cada uno de los individuos con un objetivo común.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

PRINCIPIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Centrándonos en las distintas etapas educativas que se imparten en el centro, la educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a

los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Concebir el conocimiento científico y tecnológico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la Sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS EN BACHILLERATO.

Respecto al bachillerato, su finalidad es proporcionar a los alumnos una formación integral, intelectual y humana, con unos conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior y mundo laboral.

El bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL .

La Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica y permitir su progresión en el sistema educativo en el marco de aprendizaje a lo largo de la vida.

La Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad:

- La cualificación de las personas para el ejercicio de actividades profesionales,

promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y desarrollo profesional, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos.

- La puesta a disposición de las empresas y sectores productivos de los perfiles profesionales necesarios en cada momento, teniendo en cuenta el carácter determinante, para la competitividad de las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad.
- La provisión de orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o las necesidades específicas de apoyo educativo, colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas de declive demográfico.
- El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres u hombres.
- La promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio laboral en el acceso y proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.
- El incremento de la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.
- La extensión del conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.
- La actualización permanente de las competencias del personal docente y formador que les permita diseñar y adecuar los procesos formativos acordes con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como a las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022

1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Latín	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Educación Física	2022

1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Filosofía	2022
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura I	2022
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera I: Inglés	2022
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Matemáticas Generales	2022
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial	2022
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Economía	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Griego I	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física y Química	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Historia del Mundo Contemporáneo	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Anatomía Aplicada	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería I	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	2ª lengua extranjera I: Francés	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2025
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Psicología	2025
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Anatomía aplicada	2022
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Lenguaje y Práctica Musical	2022
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Psicología	2022
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Biología, Geología y Ciencias Ambientales	2026
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Literatura universal	2022
1º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Historia de España	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Historia de la filosofía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura II	2023
2º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Lengua extranjera II: Inglés	2023
2º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Ciencias generales	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas II	2023

2º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia del arte	2023
2º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Empresa y diseño de modelos de negocio	2023
2º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Geografía	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Latín II	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Biología	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Dibujo Técnico II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Física	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Investigación y desarrollo científico	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Química	2023
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Geología y ciencias ambientales	2025
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)	Tecnología e Ingeniería II	2025
2º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Investigación y Desarrollo Científico	2023
2º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Fundamentos de Administración y Gestión	2023
2º de Bachillerato - General (LOMLOE)	Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales	2023
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Fundamentos de administración y gestión	2026
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Historia de la música y la danza	2025
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)	Literatura dramática	2026
1º CFGB - Peluquería y estética	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2022
1º CFGB - Peluquería y estética	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2022
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Preparación del entorno profesional	2024
1º CFGB - Peluquería y estética	Preparación del entorno profesional	2022
1º CFGB - Peluquería y estética	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	2022
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	2024
1º CFGB - Peluquería y estética	Lavado y cambios de forma del cabello	2022
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Lavado y cambios de forma del cabello	2024
1º CFGB - Peluquería y estética	Cambio de color del cabello	2022
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Cambio de color del cabello	2024
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Ciencias aplicadas I	2024
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Comunicación y Ciencias Sociales I	2024
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Itinerario personal para la empleabilidad	2024
1º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2024
2º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Ciencias aplicadas II	2025
2º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Comunicación y Ciencias Sociales II	2025
2º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	2025
2º CFGB - Peluquería y estética	Ámbito de Ciencias Aplicadas	2023
2º CFGB - Peluquería y estética	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales	2023
2º CFGB - Peluquería y estética	Atención al cliente	2023
2º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Atención al cliente	2025
2º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Cuidados estéticos básicos de uñas	2025
2º CFGB - Peluquería y estética	Cuidados estéticos básicos de uñas	2023
2º CFGB - Peluquería y estética	Maquillaje	2023
2º CFGB (LOFP) - Peluquería y estética	Maquillaje	2025
2º CFGB - Peluquería y estética	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	2023
2º CFGB - Peluquería y estética	Formación en Centros de Trabajo	2023
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Peinados y recogidos	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Cosmética para peluquería	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Análisis capilar	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Estética de manos y pies	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Técnicas de corte del cabello	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Digitalización aplicada al sector productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Itinerario personal para la empleabilidad I	2024
1º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Proyecto intermodular de peluquería y cosmética capilar	2024
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Coloración capilar	2025

2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Cambios de forma permanente del cabello	2025
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Peluquería y estilismo masculino	2025
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Imagen corporal y hábitos saludables	2025
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Marketing y venta en imagen personal	2025
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Itinerario personal para la empleabilidad II	2025
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Maquillaje y peluquería para cambios de imagen en actos sociales	2025
2º de CFGM (LOFP) - Peluquería y Cosmética Capilar	Proyecto intermodular de peluquería y cosmética capilar	2025

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

NO SE OFERTA

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto

educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.

- ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

PROYECTO: MEJORA DE LA RESPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA AL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES:

El centro ha formado parte de un proyecto piloto del plan estratégico regional de la mejora de la respuesta educativa al alumnado con altas capacidades.

El claustro del profesorado del centro educativo aprobó, por mayoría simple, en la reunión celebrada con fecha 25/04/2023 la puesta en marcha de un pilotaje, encaminado a

mejorar la identificación y la respuesta educativa inclusiva al alumnado con altas capacidades.

El objetivo de este contrato programa es mejorar los procesos de autotransformación, formación y autonomía de los centros para mejorar la detección, la identificación de barreras y potencialidades en el aprendizaje y la respuesta educativa del alumnado con altas capacidades.

Los objetivos estratégicos del programa son:

- Sensibilizar, informar y formar a la comunidad educativa sobre las características del alumnado con altas capacidades y su respuesta educativa.
- Promover procesos de detección e identificación de forma temprana en los centros educativos.
- Conseguir una intervención y respuesta educativa inclusiva, interdisciplinar y comunitaria
- Atender a las necesidades del alumnado de altas capacidades, no solo a las necesidades intelectuales sino afectivas y sociales.
- Favorecer los procesos de coordinación con otras entidades o agentes externos.
- Conocer, valorar y difundir las iniciativas y buenas prácticas que se están desarrollando en la respuesta educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales en diferentes etapas educativas.

Compromiso de la administración educativa:

- Acompañar y apoyar al centro en los procesos que conlleven la puesta en marcha de Plan Estratégico regional de la mejora de la respuesta educativa al alumnado con altas capacidades.
- Facilitar la formación específica necesaria en los equipos docentes sobre las altas capacidades.
- Respetar las singularidades y los compromisos acordados con los centros.
- Asegurar a nivel regional el apoyo técnico (personal de apoyo a la inclusión) para garantizar el proyecto piloto del plan estratégico regional de la mejora de la respuesta educativa al alumnado con altas capacidades.
- Priorizar en las acciones formativas sobre altas capacidades promovidas por CRFP a los coordinadores del proyecto o personas que se delegue.
- Generar espacios de intercambio de experiencias y de buenas prácticas a través de:
- Diseño de jornadas de intercambio de experiencias y presentación de buenas prácticas.

Compromiso del centro

- Desarrollar actividades formativas y de sensibilización en el centro, en sus diferentes modalidades, favoreciendo la formación en cascada.
- Facilitar y colaborar con la administración educativa en el marco del desarrollo, seguimiento y evaluación del plan.
- Implementar actuaciones para la mejora de la detección y respuesta educativa de ACC
- Facilitar y colaborar con la persona de apoyo a la inclusión en la realización de las diferentes actuaciones en el centro y proporcionar los recursos y materiales que sean necesarios.
- Facilitar a la administración educativa toda la información y datos que se soliciten.
- Formalizar acuerdos de colaboración con instituciones y entidades del entorno comunitario que fomenten la participación de la comunidad educativa en el centro.

Durante la duración del Plan Estratégico de la mejora de la respuesta educativa al alumnado con altas capacidades, el centro participó en actuaciones previstas por la Administración educativa :

- Accesibilidad: realizar las adaptaciones y modificaciones necesarias en el centro para garantizar la accesibilidad y que se cumplan las condiciones adecuadas de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.
- Sensibilización de toda la comunidad educativa: a través actividades que visibilicen el alumnado con AACC (campañas de sensibilización, escuelas de familias...)
- Formación en detección, evaluación y respuesta educativa inclusiva al alumnado con AACC: a través de las diferentes modalidades de formación en centros (seminarios, grupos de trabajo, cursos¿), los docentes del centro que realicen la formación realizaran actuaciones formativas en cascada al resto de profesionales del centro.
- Detección temprana y proceso de screening: el centro colaborará con el profesional de apoyo a la inclusión en los procesos de detección del alumnado con altas capacidades.
- Identificación de potencialidades y detección y eliminación de barreras: El centro debe trabajar en la identificación precoz de potencialidades y barreras para el aprendizaje. Se prestará especial atención a los aspectos emocionales del alumnado con altas capacidades.
- Acogida y transición al alumnado y a las familias: diseñar un plan de acogida al inicio de la escolarización y/o cuando el alumno cambia de centro y etapa, especialmente cuando se llevan a cabo medidas de flexibilización educativa.
- Dinamización de espacios de recreo. Promover la realización de actividades que permitan desarrollar diferentes competencias y talentos además de favorecer las relaciones

positivas entre el alumnado del centro, fomentando la cooperación y la convivencia positiva.

- Se trata de generar un entorno de ocio más accesible y más estimulante, que evite el aburrimiento y que asegure que el juego sea una experiencia positiva y social para todo el alumnado.
- Desarrollo de estrategias organizativas y metodológicas que respeten los principios de inclusión. Incluir en los documentos programáticos del centro las actuaciones o líneas de trabajo que favorezcan el desarrollo de los principios de la educación inclusiva.

ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LA RESPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA DEL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES.

- Sensibilizar, informar y formar a la comunidad educativa sobre las características del alumnado con altas capacidades y su respuesta educativa.
- Promover procesos de detección e identificación de forma temprana en los centros educativos.
- Conseguir una intervención y respuesta educativa inclusiva, interdisciplinar y comunitaria.
- Atender a las necesidades del alumnado de altas capacidades, no solo a las necesidades intelectuales sino afectivas y sociales.
- Favorecer los procesos de coordinación con otras entidades o agentes externos.
- Conocer, valorar y difundir las iniciativas y buenas prácticas que se están desarrollando en la respuesta educativa del alumnado con altas capacidades intelectuales en diferentes etapas educativas.
- Docencia compartida
- Apoyos especializados en el entorno natural del alumnado
- Diseño Universal de Aprendizaje
- Organización de espacios y tiempos. Creación de espacios más estimulantes y con actividades diversas, agrupamientos flexibles;
- Condiciones organizativas que faciliten la coordinación docente y la planificación educativa
- Programas específicos de estimulación, enriquecimiento, profundización, prevención e intervención.
- Uso de metodologías activas (currículo multinivel, grupos interactivos, aprendizaje basado en proyectos, centros de interés;)

- Formación y sensibilización a todos los profesionales y a toda la comunidad educativa.
- Intervención y respuesta educativa inclusiva, interdisciplinar y comunitaria.
- Atención a las necesidades del alumnado de altas capacidades, necesidades no solo intelectuales sino también afectivas y sociales
- Establecer buenas practicas y dinámicas en la respuesta educativa al alumnado con AACC.
- Contribuir en el desarrollo socioemocional del alumnado y familias de AACC.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Compromiso profesional**

Justificación: Los formatos de formación más solicitados, tras la petición de información a través del correspondiente formulario de detección de necesidades de formación son:

¿ Seminarios presenciales en el Centro ¿ Grupos de trabajo semipresencial en el Centro o intercentros ¿ Cursos de formación en Centro con ponentes externos ¿ Curso online en el CRFP

- **Transformación digital**

Justificación: Durante los 4 años que el Centro perteneció a la red de Centros STEAM y por tanto realizó un Proyecto STEAM de Centro, se acumuló una importante experiencia de colaboración Inter departamentos e innovación educativa, que creemos necesario recuperar. Por ello tras un periodo de reflexión de 1 año, buscaremos la incorporación al nuevo Plan de Innovación Educativa de Castilla La Mancha, con el fin de continuar con los citados Proyectos STEAM y continuar aprovechando toda la experiencia acumulada. Por tanto, las actividades formativas que vamos a priorizar este curso académico en el plan de formación de centro (condicionadas siempre por la continuación en la adquisición del nivel de competencia digital docente del profesorado del centro y la dotación de recursos

por parte de la Consejería para la realización de una formación presencial relacionada con la IA en el Centro), van a girar en torno a las siguientes líneas formativas: 1. Continuar con la adquisición del nivel de competencia digital docente. Según el informe de diagnóstico inicial de Competencia Digital Docente del Centro del presente curso 24&25, aproximadamente un 90.74% del profesorado del centro ya tiene adquirido el nivel de competencia digital docente B1 (42,9% B2 y 5% C1) en los módulos de formación A, B y C. Con el fin de mejorar esa competencia digital, aprovechando la oferta presentada por nuestra dinamizadora, realizaremos los trámites necesarios para iniciar talleres sobre alguno o todos de los siguientes temas: Podcast&Radio, Educamos CLM, PDI&Lumio, Entorno colaborativo 365 y Chroma key. Se usará para ellos talleres de formación2. Curso de formación presencial en el Centro con ponencias externas sobre Inteligencia artificial aplicada a la docencia. Atendiendo a la demanda observada en los cuestionarios de detección previos, se intentará ofertar como curso de formación presencial en el Centro, para todo el profesorado interesado en desarrollar las nuevas tecnologías basadas en la Inteligencia Artificial a la docencia en clase, programaciones LOMLOE, así como sus implicaciones a la hora de evaluar contenidos. Este curso estará condicionado a la obtención de recursos económicos por parte de la Consejería para el pago de las ponencias de personal experto ajenos al Centro.3. Incorporación al Plan de Innovación de Castilla la Mancha. Este punto se basará en utilizar toda la experiencia previa conseguida durante los años en los cuales el Centro estuvo dentro de la red de Centros STEAM, para así recuperar nuestro "Proyecto STEAM de centro¿ como Centro Neurálgico en torno al cual girarán todos los proyectos satélites de innovación que se pretenden crear en el Centro.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	PLAN DE MEJORA 26 27	20-10-2026

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de

Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 26 27	19-10-2026

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL 26 27	13-10-2026

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	INFORME EVALUACIÓN INTERNA 25 26	06-10-2026

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN LECTOR 26 27	13-10-2026

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos,**

actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE ATENCIÓN EDUCATIVA	20-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE FORMACIÓN 26 27	19-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE GESTIÓN	19-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO BILINGÜE 26 27	13-10-2026